

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 82 /

ERCILLA, 18 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Res. Exta. N° 428 del 26.07.04, Depto. Provincial de Educación de Malleco, que aprobó Proyecto Jornada Escolar Completa Diurna en Escuela G – 124 "Teodosio Urrutia Muñoz", Pidima;
- 5.- Dictamen N° 50.133/02, Contraloría General de la República;
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 124 Pidima :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: MIRNA RUTH AGUAYO GOUGAIN
R.U.T.	: 6.173.628-K
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 08 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2014.-
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Cargo Ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD DE TITULAR POR 30 HRS. CRONOL.



ANACHUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM//AHH/AHV/ERGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.